



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6640

16/03/2020

16253

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que todavía no se ha producido la resolución del primer procedimiento de la convocatoria abierta de ICEX NEXT 2019-2020.

Cabe señalar que la fecha límite para hacerlo era el 20 de mayo (6 meses después del inicio de las solicitudes), pero desde el 14 de marzo el plazo está suspendido como consecuencia del Estado de Alarma. Por ello, en estos momentos no es posible saber el número de empresas beneficiadas.

Madrid, 20 de abril de 2020